



POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 82-2-10041-25

LUGAR Y FECHA: Pereira Risaralda 01 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.923.874 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Pereira

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 00462 30/01/2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026

DATOS DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

NIT: 900714733-1

REPRESENTANTE LEGAL: ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.015.406.951 de Bogotá D.C., Cundinamarca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRA Y VENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE TARIMA MODULAR CON CUBIERTA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$50.065.000,00) MCTE

FECHA DEL CONTRATO: 24/11/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 15/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 21 Días

FORMA DE PAGO: La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los alimentos objeto del contrato de acuerdo a los consumos mensuales, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

La Administración del SIIF Nación a partir del 1 de enero de 2024 realizará la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación, por tanto, la presente guía se ha elaborado con el fin de facilitar el uso de las transacciones vinculadas a dicho, garantizando la correcta gestión de estos por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, es decir para las entidades del ámbito SIIF Nación.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: Grupo empresarial Macias SAS
BANCO: Davivienda
TIPO CUENTA: Cuenta Corriente
NÚMERO DE CUENTA: 474369998106

SUPERVISORES DEL CONTRATO: SI. HANS MAURICIO PRIETO CARRILLO
(Supervisión MEPEP)

CONTRATOS ADICIONALES: N/A

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICATORIO Nro. 1 de fecha 01 de diciembre de 2025, se modificó cambio de ficha técnica y cambio de material de la estructura.

MODIFICATORIO Nro. 2 de fecha 11 de diciembre de 2025, Solicitud de prórroga de la ejecución del contrato hasta el día 20/01/2026 para PRÓRROGA Nro. 1. De fecha 02/12/2025 hasta el 20/01/2026

MODIFICATORIO Nro. 3 de fecha 20 de enero de 2026, Solicitud de prórroga de la ejecución del contrato hasta el día 20/02/2026 para PRÓRROGA Nro. 2. De fecha 20/01/2026 hasta el 20/02/2026

VALOR FINAL DEL CONTRATO CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$50.065.000,00) MCTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/02/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Nro. 82-2-10041-25	10225 del 30/10/2025	\$ 50.065.000,00	58725 del 20/11/2025	\$50.065.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100417901

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NB-100417901

FECHA DE APROBACIÓN: 21/01/2026

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	01/12/2025	Para modificar el contrato en la vigencia, modificación de ficha técnica	01/12/2025
2	11/12/2025	Para modificar el contrato en la vigencia, prórroga Nro. 1 hasta el día 20/01/2026	11/12/2025
3	20/01/2026	Para modificar el contrato en la vigencia, prórroga Nro. 2 hasta el día 20/02/2026	20/01/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 10.013.000,00	20/11/2025	19/08/2026
Calidad del servicio	\$ 25.032.500,00	20/11/2025	20/06/2027

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** ejecuto la compraventa dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, así:

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA									
ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
82-2-10041-25	014992	20/02/2026	1	25/03/2026	\$ 50.065.000,00	FECM-996	2026-02-18	\$ 50.065.000,00	N/A
			SUBTOTAL, RECIBIDO		\$50.065.000,00	SUBTOTAL, FACTURADO		\$50.065.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 50.065.000,00	\$ 50.065.000,00	\$ 0,00	\$ 50.065.000,00	\$ 50.065.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
58725	34226	126428626	20/04/2026	\$ 50.065.000,00	\$ 2.566.358,00	\$ 47.498.642,00
TOTALES				\$ 50.065.000,00	\$ 2.566.358,00	\$ 47.498.642,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-100173-MEPER	24/12/2025	Diciembre
2	GS-2026-006204-MEPER	24/01/2026	Enero
3	GS-2026-015891-MEPER	24/02/2026	Febrero
4	GS-2026-042315-MEPER	21/05/2026	Mayo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **01/04/2026**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

SI. HANS MAURICIO PRIETO CARRILLO
(Supervisión MEPER)

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nro. **82-2-10041-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

POR EL CONTRATISTA,

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

SI. HANS MAURICIO PRIETO CARRILLO
(Supervisión MEPER)

Elaborado por: SI. Hans Mauricio Prieto Carrillo
Supervisor contrato 82-2-10041-25 (MEPER)

Revisado por: PRO03 Martha Cecilia Segura Quintero
Tesorera MEPER

Revisado por: IJ. Daniel Fernando De Los Rios Zapata
Analista Contratos

Revisado por: IJ. German David Londoño Ocampo
Jefe grupo contratos MEPER

Aprobado por: IJ. Juan Esteban Zapata Villa /
Asesor jurídico MEPER

Revisado por: MY. Diana Carolina Piedrahíta Betancur
Jefe administrativa MEPER

Revisado por: TC. Diego Andrés Rodríguez Navarro
Subcomandante MEPER

Fecha de elaboración: 11/05/2026
Ubicación C:\Mis documentos